

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2014-9425 *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014 (cuotas nacionales y provinciales), y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2014 se ha aprobado la publicación el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes al ejercicio 2014 (cuotas nacionales y provinciales) que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 15 de septiembre y el 20 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan.

El pago de las cuotas se realizará a través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito), en las que no es preciso que el obligado disponga de cuenta abierta. Asimismo, el pago de las cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección <https://www.agenciatributaria.gob.es>, en la opción: Sede electrónica (Oficina Virtual), Pago de Impuestos.

Contra la referida resolución y las liquidaciones correspondientes se podrá presentar recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública del padrón, conforme establece el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cartes, 18 de junio de 2014.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

2014/9425

CVE-2014-9425